



Escuela de Conservación y Restauración de Occidente

## XV FORO ACADÉMICO

*Bifurcaciones y desequilibrios:*

Las paradojas de la Restauración y el Patrimonio Cultural

### **¿QUÉ, QUIÉN O QUIÉNES DECIDEN QUÉ ES *PATRIMONIO CULTURAL*?**

Dajanetzin Gutiérrez Arizpe  
*Estudiante de 9º semestre / ECRO*

MCC Rubén Páez Kano  
*Profesor de la ECRO*

El presente texto tiene como objetivo llamar la atención hacia algunas inconsistencias e indefiniciones identificables en el uso de la expresión “patrimonio cultural”, así sus términos constitutivos: “cultura” y “patrimonio”.

No parece ser necesario recordar que tanto la expresión como cada uno de sus términos que la constituyen se usan de manera cotidiana en el marco de la Restauración y Conservación, y también en muchas otras disciplinas del campo de las ciencias sociales. Sin embargo, es preciso señalar que su uso es generalmente descriptivo y permanentemente tenemos la sensación de saber lo que significa, de conocer muy bien lo que designa, pues reconocemos sin mayor dificultad los hechos y los objetos que conforman tanto al patrimonio como a la cultura; sensación que es reforzada con frecuencia cuando en los medios de comunicación se mencionan los bienes que forman parte del patrimonio cultural de la nación.

Por eso, preguntarse ¿qué es la cultura?, ¿qué es el patrimonio? y ¿qué es el patrimonio cultural? pudiera parecer innecesario, si no es que hasta una soberana tontería, ya que todos sabemos y podemos reconocer a lo que se refieren, somos parte de las fiestas, disfrutamos las obras, recorremos los lugares... y todos somos capaces de explicar estos términos a través de ejemplos o



usando metáforas. Y por eso seguramente, a medida que avanzábamos —en la revisión de los datos y en la elaboración de las primeras reflexiones que aquí presentamos—, dudábamos a la vez y nos invadía la inquietante sensación de estar a punto de, de cierta manera, descubrir el hilo negro o el agua tibia.

— I —

### **Cultura, patrimonio y patrimonio cultural**

#### ***Cultura***

El término *cultura* tiene una larga trayectoria y ha sido utilizado para expresar diversos significados, que en la actualidad conviven entre sí. En la Sociología y en la Antropología se trabaja con un concepto de cultura más preciso, construido con base en los paradigmas teóricos desarrollados en estas ciencias. Sin embargo, en otras disciplinas el término cultura es ambiguo y continúa teniendo definiciones muy variadas, pues, como se mencionó, es polivalente y no se usa de una manera conceptual sino meramente descriptiva.

En su estudio dedicado a la teoría y el análisis de la cultura,<sup>1</sup> el doctor Gilberto Giménez señala que hasta el siglo XV tuvo únicamente un sentido activo, pues se concebía como la acción y el proceso de cuidar algo con el fin de obtener un producto; de ahí provienen ciertos términos que aún utilizamos, entre los que se encuentran: agricultura, silvicultura, piscicultura, apicultura, etc. Posteriormente se consideró también su sentido pasivo, como un estado o condición a la que se ha llegado: lo cultivado como resultado de un proceso formación, de educación o de interiorización de valores. Entonces, ser culto o tener cultura es haber cultivado el gusto, o tener un estilo de vida sustentado por un bagaje de conocimientos adquiridos mediante algún proceso de cultivo.

---

<sup>1</sup> Gilberto Giménez Montiel (1987) *La teoría y el análisis de la cultura*. México: SEP – COMECOSO



Para el siglo XVIII, sobre todo en la filosofía alemana, comienza a surgir una nueva noción de cultura con un sentido totalizante, que trasciende a los individuos y designa a un conjunto de rasgos históricos y sociales que caracterizan a una nación y garantizan la identidad colectiva de los pueblos. Posteriormente, la burguesía promovería su idea de progreso, como progreso material, bajo el nombre de civilización; en tanto que entendería a la cultura como un desarrollo no-material, ético e intelectual que permite a los seres humanos pertenecer a una colectividad.

También para finales del XVIII y principios del siglo XIX, la cultura comenzó a consumar su proceso de autonomización, deviniendo en un campo especializado y valorado en sí y por sí mismo, el cual es independiente de toda función práctica para una sociedad enfocada en la plusvalía. Entonces surge la idea de que la cultura constituye una esencia ideal –pura— y que trasciende lo material.

Es también el momento en que la industria parece haber introducido en el inconsciente colectivo, de manera muy eficiente, la diferenciación entre tiempo de cultura y tiempo de trabajo. El lapso del día que no formaba parte de la jornada laboral –el tiempo de ocio— comenzó a ser el momento en que tenían lugar las actividades culturales. Posiblemente de ahí provienen las ideas de la necesaria gratitud de las actividades culturales y de las actividades del ocio, así como la creencia de que quienes realizan actividades en el campo de la cultura –constituido tanto por las artes como por una gran parte de las humanidades— no tienen una profesión real, pues llevan a cabo actividades meramente ociosas, que se hacen por placer y que, por lo tanto, no deberían tener ningún costo.

El proceso de autonomización determinó que se comenzara a privilegiar a la cultura que está incorporada en ciertos objetos materiales, los cuales constituyen un acervo de productos excepcionales, considerados además valiosos y significativos desde el punto de vista estético y del mercado, los cuales merecen la pena ser reunidos y conservados.



A la par de lo anterior, ya entrado el siglo XIX, se estableció que los productos culturales, considerados excepcionales tenían un núcleo privilegiado en las Bellas Artes, y a éste se adicionaron la literatura, la música y el teatro. Dicha manera de acotar la cultura excluía a todas las manifestaciones ajenas a tal definición. A la vez, este hecho le adjudicó un aura adicional de genialidad a los creadores de los objetos considerados culturales y se otorgó el adjetivo culto —o inculto— a quienes tienen acceso —o no— a tales objetos.



### ***Cultura como mercancía***

Aunado a lo anterior, en lo que se refiere a la época que se inicia con la consolidación de los Estados-Nación, hacia la segunda mitad del siglo XIX, Giménez Montiel distingue las siguientes fases en la conformación de la idea contemporánea de cultura:

- *Fase de codificación de la cultura:* es el momento en que se establecen los códigos de lo que en adelante se considerará el buen gusto y el mal gusto, lo valioso y lo trivial; y las dicotomías nuevo/antiguo; alma-cuerpo; estético/antiestético, etcétera; mientras más espiritual, más valioso. El resultado del proceso de codificación, es el establecimiento de un núcleo central constituido por la alta cultura legítima expresada en las Bellas Artes, y la



consideración de un gradiente de cercanía a ese núcleo duro: Bellas Artes / cultura tolerada / cultura popular.

- *Fase de institucionalización de la cultura:* el Estado se apropia del control y la gestión de la cultura bajo una lógica de unificación y centralización; se establece la educación nacional obligatoria; se crean los institutos de cooperación cultural (British Council, Alianza Francesa, Goethe Institut, etc.); se crea una compleja red internacional de organizaciones cuyo montaje termina en la década de los años sesenta del siglo XX.
- *Fase de mercantilización de la cultura:* es momento de total subordinación de los bienes culturales al mercado; las instituciones fundamentales del capitalismo deciden lo que se inserta en la lógica mercantil y lo que se preserva.

### ***Cultura en sentido antropológico***

Simultáneamente con trayectoria descrita, a partir de mediados del siglo XIX se ha discutido el uso del término cultura en las diferentes corrientes, escuelas y tradiciones nacionales de la Antropología. A lo largo de estas discusiones se llegó cada vez a establecer una definición conceptual que prácticamente ha abarcado a la totalidad –o casi– de los productos, intelectuales y materiales de una sociedad o de un grupo humano. Lo cual no significa que no se diferencie entre los productos materiales y los inmateriales, sino que los antropólogos postulan que hay una estrecha relación entre ellos, pues ambos proporcionan sentido de pertenencia, memoria e identidad a un grupo social.

En el concepto antropológico contemporáneo, todos los pueblos son portadores de cultura, por lo que son iguales entre sí; es decir, no existen culturas inferiores ni superiores. En este sentido, el antropólogo Guillermo Bonfil señala que la cultura, en términos antropológicos, se define como: el conjunto de símbolos, valores, actitudes, habilidades, conocimientos, significados, formas de comunicación y organización sociales, y bienes materiales, que hacen posible la vida de una



sociedad determinada y le permiten transformarse y reproducirse como tal, de una generación a las siguientes.<sup>2</sup>

### ***Múltiples significados de cultura***

Como puede apreciarse en lo expuesto hasta el momento, cultura es un término polivalente y muchas veces se usa de manera no-conceptual, sino descriptiva. Ya se mencionó que, en nuestros días están vigentes las diversas maneras de aplicar el término cultura, algunas de ellas son complejas y en infinidad de ocasiones suelen emplearse de manera extremadamente ambigua; además, lo cultural sigue formando parte de la diferencia creada en el siglo XVIII entre personas cultas e incultas, establecida bajo los parámetros de los sectores hegemónicos de la sociedad, lo cual es tanto discriminatorio como excluyente.

Por otra parte, su sentido antropológico es tan abarcador y tan totalizante, pues todo lo que han creado grupos humanos es cultura, de manera que el concepto se vuelve inoperante. Quizás por ello, es común que muchos autores utilicen el término cultura sin que lo hayan definido, provocando que de entrada sea difícil comprender desde qué punto de vista lo expresan y, por lo tanto, que no quede del todo claro a qué se están refiriendo.

Actualmente aún tiene vigencia el conjunto de los diferentes usos del término *cultura*, lo cual constituye entonces un problema, pues cada vez que se utiliza en alguna expresión, salta como liebre la ambigüedad de su aplicación. Es por ello, necesario realizar una permanente aproximación y lectura críticas a los textos y a los discursos en los que aparece el término cultura, para descubrir qué acepción o idea se utiliza, expresa o subyace en lo expresado.

---

<sup>2</sup> Guillermo Bonfil Batalla (2003) “Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados”, en: *Patrimonio cultural y Turismo. Cuadernos 3*. México: CONACULTA



— II —

## **Monumentos, bienes culturales, patrimonio y patrimonio cultural**

### ***Monumentos***

Nos acercaremos a la trayectoria del término *patrimonio* partiendo del hecho de que, durante la Revolución Francesa, la Asamblea Nacional tomó la decisión de conservar los bienes de la monarquía considerándolos bienes de propiedad pública y estableció una legislación destinada a la protección de bienes catalogados como *monumentos* y vestigios arqueológicos, tanto históricos como artísticos. Posteriormente, otras naciones siguieron el ejemplo francés estableciendo leyes y reglamentos para la protección de los monumentos y los testimonios arqueológicos. Las antiguas colonias, una vez lograda su independencia, también establecieron legislaciones similares.

Aquí es necesario mencionar que precisamente de allí proviene la costumbre de denominar *monumento* a lo que más de siglo y medio después se denominarían *bienes culturales*, y posteriormente *patrimonio cultural*. También hay que señalar que, en México como en muchos otros países, aún tienen vigencia las leyes destinadas a la protección de monumentos artísticos, de monumentos históricos y de sitios arqueológicos.<sup>3</sup>

El siglo XX, luego de la llamada Gran Guerra (que hoy nombramos como I Guerra Mundial) los organismos internacionales propusieron el establecimiento de acuerdos para proteger los monumentos históricos y artísticos ubicados en zonas donde hubiera algún conflicto bélico. Quizás el de más trascendencia en la época haya sido la Convención para la Protección de

---

<sup>3</sup> La *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas* (1972) considera monumentos arqueológicos a los anteriores a la Conquista y monumentos artísticos e históricos a los bienes culturales que revistan valor estético o histórico relevante.



Instituciones Artísticas y Científicas y Monumentos Históricos, llamado Pacto Roerich, preparado en 1929 y firmado en Washington por la Unión Panamericana 1935. En él se establecía que:

Los monumentos históricos, los museos y las instituciones científicas, artísticas, educacionales y culturales serán considerados como neutrales, y como tales, respetados y protegidos por los beligerantes.

Igual respeto y protección se acordará al personal de las instituciones arriba mencionadas. Se acordará el mismo respeto y protección a los monumentos históricos, museos, instituciones científicas, artísticas, educativas y culturales, así en tiempo de paz como de guerra.<sup>4</sup>

Debe señalarse que, en aquella época era común otorgar el carácter de *monumento* a una gran diversidad de objetos que se consideraba necesario proteger.

### ***Bienes culturales***

Casi dos década más tarde, y una vez finalizada la II Guerra Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) retomó “los principios relativos a la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, proclamados en las Convenciones de La Haya de 1899 y de 1907 y en el Pacto de Washington del 15 de abril de 1935”,<sup>5</sup> y propuso a los diversos países que la integraban establecer una Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, la cual fue firmada en 1954. Como puede observarse aquí, hacia mediados del siglo XX, el término utilizado para referirse a los diversos objetos considerados relevantes estética e históricamente por cada nación pasó, de ser *monumentos*, a ser *bienes culturales*.

En los años siguientes, la propia UNESCO estableció un ambicioso programa destinado a la preservación de los bienes culturales y publicó varios manuales para su conservación. Sin embargo,

---

<sup>4</sup> *Convención para la Protección de Instituciones Artísticas y Científicas y Monumentos Históricos*. Washington, 1935, conocida como Pacto Roerich

<sup>5</sup> *Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado*. La Haya: UNESCO, 1954



la participación de algunos científicos sociales —en particular antropólogos— en el seno de las Naciones Unidas hizo evidente la ambigüedad en el uso de la expresión *bienes culturales*, pues en términos antropológicos esta expresión haría referencia a la totalidad de bienes producidos por una cultura. Ya se expresó anteriormente que, además de los bienes materiales, para los antropólogos la cultura está constituida por el conjunto de símbolos, valores, actitudes, habilidades, conocimientos, significados, formas de comunicación y organización sociales, que hacen posible la vida de una sociedad determinada y le permiten transformarse y reproducirse a través de múltiples generaciones. Y, si se considera a la cultura bajo este concepto, entonces ¿cuáles bienes debían protegerse?

### ***Patrimonio***

Casi veinte años más tarde, en 1972, la UNESCO preparó un nuevo documento intitulado *Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*.<sup>6</sup> Como se ve, la expresión bienes culturales fue sustituida por la de *patrimonio cultural*, aunque nuevamente sin preocuparse por establecer una definición. En el documento solamente se señala que se considerará “patrimonio cultural” ciertos monumentos, conjuntos y lugares, a saber

Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,

Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,

Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> Entre ellos, los manuales intitulados *La conservación de los bienes culturales*, publicados en los años sesenta del siglo pasado, en versiones especialmente adaptadas a las diversas regiones y condiciones climáticas.

<sup>7</sup> *Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*. UNESCO: París, 1972



Como se sabe, etimológicamente el término patrimonio viene del latín *patrimonium*, el cual está compuesto por *pater*, que significa padre y *monium*, que es un sufijo para describir actos o situaciones rituales y jurídicas. Entonces, se refiere a “lo recibido de nuestros padres”. Así, desde la antigüedad se ha denominado *patrimonio* a los bienes que se transmiten por herencia generación tras generación, los cuales se consideran importantes y su relevancia puede ser de diferente tipo: económico, cultural, social, ideológico, etc.

Dicho término, usado en 1972 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), fue adoptado por otras instituciones. Todas ellas suelen considerar el patrimonio cultural material está constituido por ciertos objetos a los que se otorga un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia; y por los sitios arqueológicos que tengan valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico. En tanto que el patrimonio cultural inmaterial lo conforman las tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma; las artes del espectáculo; los usos sociales, rituales y actos festivos; los conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo, y las técnicas artesanales tradicionales.



Al generalizarse la expresión *patrimonio cultural*, la indefinición dio lugar a la creación de categorías antes impensadas, entre ellas: patrimonio subacuático, patrimonio ecológico, patrimonio etnográfico, patrimonio genético patrimonio industrial, patrimonio edafológico y muchas más.



De manera que la expresión *patrimonio cultural* pareciera no depender de ciertos valores alto-culturales predeterminados, sino de consideraciones de valor, que varían en cada caso, hechas por la historia, por el arte o por las ciencias. Este hecho parece implicar un cambio fundamental en la concepción de patrimonio: parecería que no se requiere que los bienes que lo constituyen sean seleccionados —lo que se hace desde fuera de los grupos que los resguardan, los aprecian y los tienen bajo su cuidado—, sino que el patrimonio cultural se presenta como algo que existe independientemente de la voluntad de usuarios y espectadores. Pero, como veremos, esto es precisamente al contrario: los bienes culturales de carácter patrimonial son construcciones intelectuales fruto ciertas selecciones y decisiones.

— III —

**Entonces quién selecciona o quién decide**

***Instituciones fundamentales***

Como una primera aproximación para responder a la pregunta que da título al presente este texto, debemos indicar que, al ir siguiendo los postulados de Immanuel Wallerstein acerca del sistema-mundo capitalista,<sup>8</sup> pensamos que la pregunta se puede responder si se considera que la selección y decisión de qué es un bien cultural patrimonial se lleva a cabo bajo los siguientes presupuestos:

- 1.- En el sistema-mundo
- 2.- Desde el campo del poder
- 3.- De manera vertical
- 4.- A través de sus instituciones

---

<sup>8</sup> Immanuel Wallerstein (2005) *Análisis de sistemas-mundo. Una introducción*. México: Siglo XXI editores.



En tanto que, el mecanismo por el cual estas decisiones son llevadas adelante son las instituciones del sistema-mundo contemporáneo. Wallerstein identifica como instituciones básicas del actual sistema-mundo a las siguientes:

- 1.- Los Estados nacionales
- 2.- El Mercado
- 3.- Las Empresas
- 4.- Las clases o estamentos sociales
- 5.- Las unidades domésticas

### ***Otras instituciones***

Si bien, esta lista presenta a las instituciones fundamentales del sistema-mundo contemporáneo, es posible —como se pudo observar cuando se abordó la sustitución del término *monumentos*, por el de *bienes culturales* y, finalmente, por el de *patrimonio cultural*— identificar otras instituciones que no están enlistadas, las cuales tienen un papel preponderante en la decisión de qué es y qué no es patrimonio cultural. Son organizaciones que trascienden fronteras al constituir, por decisión de los Estados Nacionales involucrados, instituciones supranacionales a las que se ha otorgado una importante posición en las decisiones acerca de la cultura y el patrimonio. Entre ellas, se encuentran, por ejemplo, las secciones dedicadas a la cultura de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y muchas más.

Como se ve, existen entonces instituciones supranacionales que seleccionan y toman decisiones acerca de qué — y qué no— debe considerarse patrimonio cultural. Las decisiones se toman permanentemente desde el campo del poder y de manera vertical, imponiéndose a las instituciones que se encuentran en los niveles inferiores.



Al incluir a las instituciones supranacionales, la lista parece completa. Sin embargo, pensamos que es necesario considerar también a la institución más pequeña que opera en el sistema-mundo contemporáneo, la cual tiene poder de decisión acerca de qué bienes culturales constituyen su patrimonio cultural, la persona –que en las naciones modernas se denomina: ciudadano. En nuestro país, cuando un mexicano alcanza la mayoría de edad obtiene la categoría de ciudadano y está en posibilidad de ejercer los derechos de, por ejemplo: comprar y vender su propia fuerza de trabajo, votar y ser votado y recibir u otorgar bienes por medio de herencia, y debe también darse de alta en el sistema tributario como “persona física”.

Con la persona, queda completa la lista jerarquizada de instituciones del sistema-mundo capitalista, que se muestra en la gráfica. Por sabido –y por sufrido— no es necesario recordar que las decisiones siempre corren de arriba hacia abajo.



Pero, hace falta tener en cuenta que –además de las instituciones básicas del sistema-mundo capitalista—, en el mundo contemporáneo existen instituciones pertenecientes a tradiciones diferentes y otras que provienen de antiguos sistemas históricos. Estas instituciones quedaron en una posición marginal y subalterna y se conservan gracias, entre otras cosas, al arraigo de costumbres y tradiciones, de maneras de entender la vida y de recuerdos personales y familiares. Son, por ejemplo, instituciones étnicas, lingüísticas, comunitarias, religiosas, deportivas, además de muchos otros grupos de personas; son asociaciones y clubes de profesionales, de estudiantes, de



amigos y un muy largo etcétera. Las decisiones que toman este tipo de instituciones entran, en innumerables ocasiones, en conflicto con los postulados de las instituciones fundamentales del capitalismo. Sin embargo, todas las instituciones –tanto las fundamentales del sistema capitalista como las provenientes de tradiciones diferentes—, conviven y actúan en el mismo tiempo y espacio; pero las que determinan, lo hacen desde el poder y de manera vertical.

### ***Una propuesta de definición***

Llegados este punto, es posible aventurar, aún de manera incipiente, la siguiente definición operativa de “patrimonio cultural” –con el fin de dar un primer paso para elaborar una definición conceptual:

- El *patrimonio cultural* es un conjunto seleccionado de bienes, tanto materiales como inmateriales, producidos por la cultura –en su sentido antropológico— que son valorados por las instituciones tomando en cuenta su relevancia en la formación de la memoria y la identidad del grupo –nación, pueblo, comunidad, etnia, etcétera—; dichos bienes culturales son valorados con el fin de otorgarles el carácter patrimonial, el cual considera que deben ser conservados y transmitidos a las generaciones futuras.

### ***Sobre el papel de los restauradores***

Para terminar, nos parece necesario mencionar que la aproximación al patrimonio cultural que aquí presentamos pretende aportar también a la reflexión acerca del papel desempeñado por los restauradores, expresada por Alfredo Vega Cárdenas en su estudio sociológico de la Restauración desde México,<sup>9</sup> particularmente en lo que respecta a su participación tanto en las instituciones

---

<sup>9</sup> Alfredo Vega Cárdenas (2018) *Los nuevos alquimistas. Una sociología de la restauración desde México*. Guadalajara: Escuela de Conservación y Restauración de Occidente – Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.



básicas y secundarias, como al papel que están en posibilidad de cumplir desde las instituciones subalternas y marginales al sistema.

La interdisciplinaridad es una característica fundamental de la conservación y restauración de bienes culturales. Esta disciplina suele integrar a su trabajo conocimientos, conceptos y procesos provenientes de otros campos de conocimiento y los aplica en el desempeño de las labores profesionales que llevan a cabo sus practicantes, como es el caso de las expresiones cultura, patrimonio y patrimonio cultural.

Esta manera de desarrollarse ha resultado ser productiva y ha permitido avanzar a la disciplina hasta el punto en el que se encuentra actualmente. Sin embargo, muchas veces en la cotidianidad de nuestro trabajo, usamos los términos de una manera impensada, en su sentido común o popular, sin percatarnos de que no contamos con la formación —y la información— que nos permita comprender por completo la manera en que los términos, las ideas y los conceptos operan en la teoría —tanto en la disciplina de la restauración como en otras—, y por lo tanto queda sólo una idea general, aprendida con ejemplos, que resulta difícil de explicar si se nos pregunta por su significado.

Por lo tanto, nos parece necesario hacer el llamado a revisar los términos y conceptos que aplicamos cotidianamente para, en primer lugar, comprender de dónde proceden sus significados y a qué nos podemos enfrentar al aplicarlos y, en segundo término, para iniciar el esbozo de conceptos operativos desde la disciplina de la restauración que sean útiles y que realmente signifiquen lo que deben significar.